

Clase 7<sup>a</sup> Sección 1<sup>a</sup> División  
de 1923.

215



B.2.904.990 \*

Negociado de                     

ARCHIVO

Expediente núm. 39

Carpeta num. 7



Exmo. Ayuntamiento de Las Palmas.

D. Salvador Mujica, vecino de esta Ciudad y provisto de cédula personal número 22.257 que exhibe, a V.E. con todo respeto expone: Que desea construir un cuarto piso en los planos aprobados por el Exmo. Ayuntamiento de la casa que tiene en construcción en la calle de Lentini esquina a la de Cairasco, según los planos que por duplicado acompaña.

Por tanto a V.E.

SUPLICA tenga a bien aprobar dichos planos y concederle permiso para verificar la indicada ampliación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

LAS PALMAS a 25 de junio de 1924.

*Salvador Mujica Lopez*



*Presentado en 28 de Junio de 1924.*

*[Signature]*

*Las Palmas 28 de Junio de 1924.*

*Al Sr. Comisionado de Obras y Ornato,  
Ayuntamiento de Las Palmas y  
al Negociado*

*[Signature]*

Excmo. Sr.

La Comisión que suscribo  
propone a V. E. la aprobación de  
los planos presentados por Don  
Salvador Abguinor

Las Palmas 20 de Junio 1924

Rafael Regalado J. Guerra

Ramón Prad

Sesión de 9 Julio de 1924

Visto, se acordó de conformidad

Herrera



FACHADA DESARROLLADA



EL MEDIO: : CALLE DE LENTINI : CHAPIA : CALLE DE CADASCO :  
LAS PALMAS MIO DE 1924 : ESCALA 1:100 :

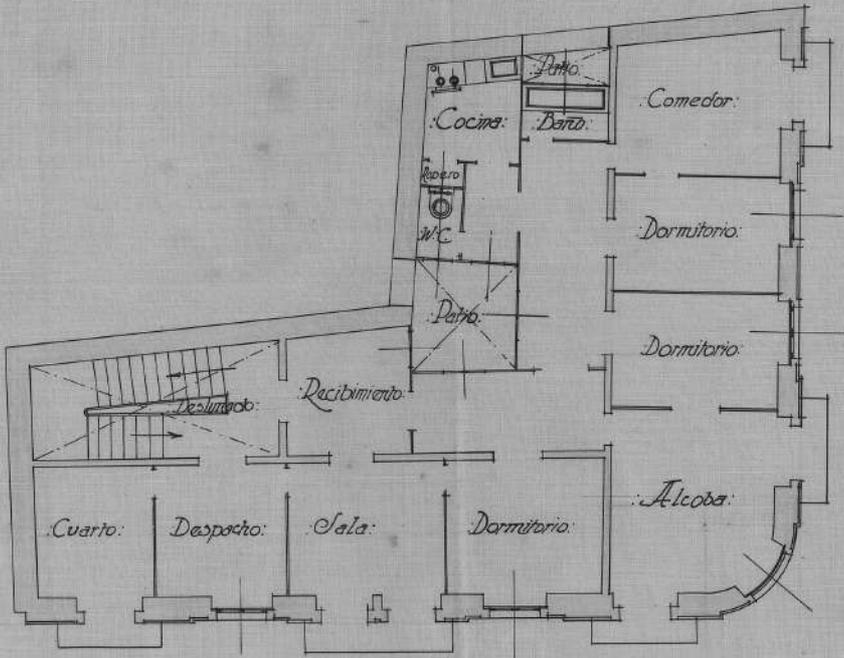


*Subrada Mujica*

*J. Cuervo Alvarez*  
*arq.*

PLANO DE DADA CONSERVADA Y MODIFICADA EN LA CASA QUE TIENE EN CONSTRUCCION EN LA CALLE DE TERNI ESQUINA A CALLE DE SAN VICENTE DE MEXICO.

MODIFICACION DE PLANO:  
 SUPERFICIE TOTAL 183.50 m<sup>2</sup>  
 D. PATIO 21.25 m<sup>2</sup>  
 CUBIERTA 162.25 m<sup>2</sup>



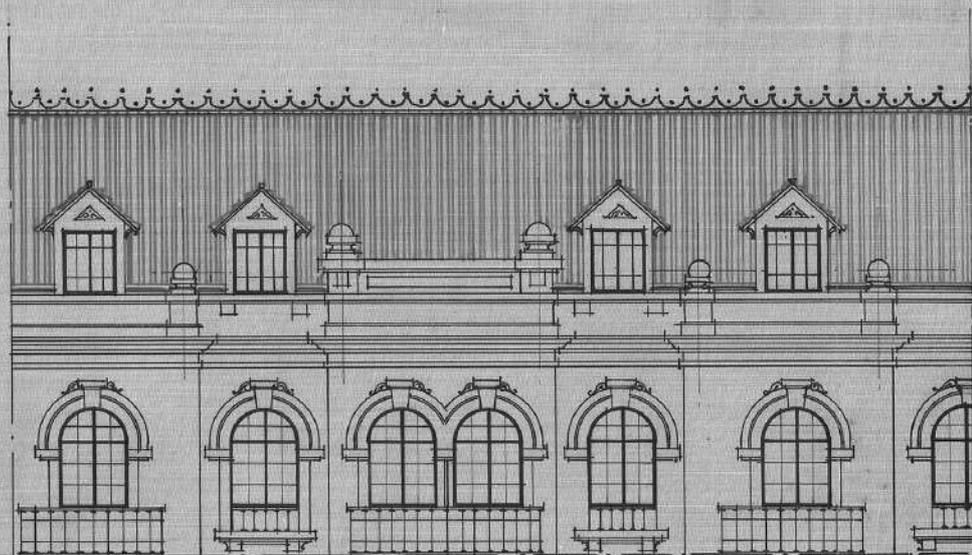
PLANTA TERCEDA:

EL INTERESADO:

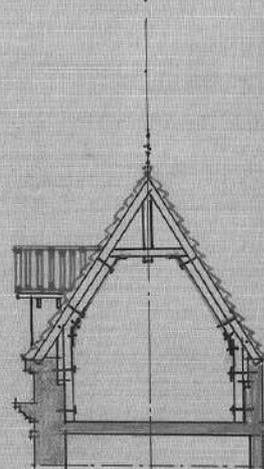
Las Palmas, Julio de 1924:

*Sebastián Muñoz*  
*Sebastián Muñoz*  
 arqu.<sup>o</sup>

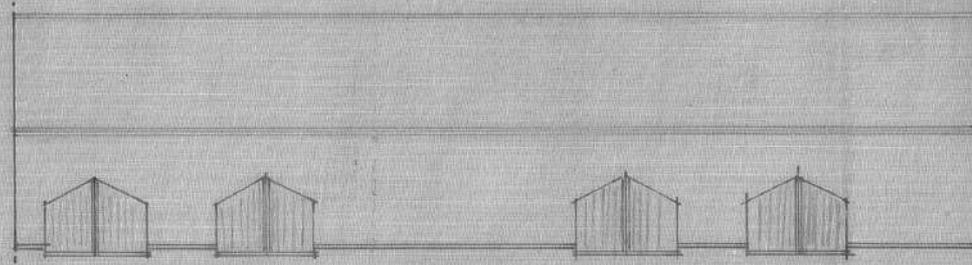




ALZADO



SECCION



PLANTA

DISEÑO DE CUBIERTA PARA  
LA CASA DE D. SALVADOR MU-  
JICA.

ESCALA 1:100

LAS PALMAS, MAYO 1925

*Enric Manuel Jaus*  
arq.



MEMORIA explicativa de las condiciones y circunstancias de la construcción  
de un cuarto piso n.º ..... en la casa en construcción de la  
esquina de Lentini a Cairasco  
propiedad de D. Salvador Mujica :stok

Superficie cubierta en lecho 49 162'25 metros cuadrados

Id. id. en pral. .... » »

Id. Total ..... 183'50 » »

Id. en patios ..... 21'25 » »

Id. de jardín ..... » »

Número de pisos cuarto piso

Id. de viviendas una

Id. de habitaciones nueve

#### Dependencias de servicio e higiene

Tiene: Baños 1 Cocinas 1 Retretes 1 W. C. 1 provistos de sifones en sus desagües, así como en los sumideros de los patios.

#### Clase de fábrica

Paredes de mampostería ordinaria o sillares .....

Traviesas interiores de ladrillo de 0'14 m. ....

Tabiques de ladrillo de 0'07 m. ....

Todos enlucidos de mortero con cal y arena y también los cielos rasos .....

Pisos de hormigón .....

Techos de cemento armado .....

Pavimento de las habitaciones de mosaicos .....

Id. de los patios de id. ....

Las puertas de las habitaciones de los dormitorios con montantes para ventilación.

Desagües. Atargeas construídas de muretes de ladrillos, sobre un lecho de hormigón hidráulico revestidas con morteros de cemento con los ángulos inferiores redondeados y tapas de

losas o lajas con sus juntas perfectamente cubiertas con el mismo mortero hidráulico, colocándose un sifón con registro en el empalme con la acometida general Sección mínima 0'20 de ancho por 0'30 de alto; empalmada a la cloaca general

**Nota:** Las puertas de W.C., cocina y baño, tendrán montantes para luz y ventilación, esta vivienda reúne las condiciones higienicas minimas que dispone el R.D. de 9 de agosto de 1923

Las Palmas 25 de J U N I O de 1924.

El Arquitecto,



Enterado:

El interesado,

*Guadalupe Rojas*

*Fernando Navarro*

# JUNTA INSULAR DE SANIDAD DE GRAN CANARIA

En la sesión de la Comisión permanente de la junta celebrada el día de             
           hoy bajo la presidencia del Sr.            DELEGADO DEL GOBIERNO  
y en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de la R. O. de 9 de Agosto de 1923, se han  
examinado los planos y memoria remitida por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad  
en            diez y seis            de            Julio            para ver si procede autorizar a  
D.            Salvador Mujica,            para construir una casa  
en la calle de            Lentini y Cairasco,            n.º            habiendo  
recaído el siguiente acuerdo:            El Secretario dio informe sobre los planos  
           de construcción de la vivienda mencionada, los cuales fueron exa-  
           minados por la Junta, autorizándose la construcción de la misma por  
           reunir las condiciones higiénicas mínimas de que trata la R.O. de  
           9 de Agosto de 1923, y todas las demás que rigen en la materia.

Terminada la construcción de la vivienda, el propietario solicitará la visita para  
la comprobación de si se ha construido en la forma indicada y se concederá el permiso  
de habitación, conforme al párrafo 2.º del art. 3.º de dicha R. O. y arts. 115, 116 y  
118 de la Instrucción General de Sanidad vigente.

Y para que así conste, firmo la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente, en  
Las Palmas, a            dos            de            Agosto            de mil  
           novecientos veinte y cuatro.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

*P. J. del Real*



El Delegado Sanitario Insular  
SECRETARIO DE LA JUNTA,

*[Handwritten signature]*



B.2.910.440\*

Las Palmas, á veinte y uno  
de Agosto de mil novecien-  
tos veinte y cuatro, notifi-  
qué á D. Salvador Mugica,  
by instrum<sup>to</sup> constante en  
este expediente, acuerdo del  
Ayuntamiento y el de la  
Junta de Sanidad de San Don,  
quien manifiesta que  
D. Antonio Sanchez, es el maes-  
tro que le ha de hacer  
la obra; y le hizo saber  
la obligación de satisfacer  
con á los fondos municipales  
cincoenta y seis pesetas  
ochenta céntimos por la  
dote de la obra de licencia  
de fabricación. Yo mismo  
le notifiqué la Real Or-  
den del Ministerio de la  
Gobernación fecha seis de  
Noviembre de mil novecien-  
tos dos que contiene dis-  
posiciones sobre como

funciones, e igualmente  
la ley de saber los pre-  
ceptos de las Ordenanzas  
municipales que tratan  
de edificaciones; as como  
los dueños ó patronos de  
afiliación personal que  
emplazan en el obrador  
Retiro Obros. Que no se le  
permite substituir al pi-  
so alto sin que este ter-  
minado, dando cuenta  
a la oficina técnica mu-  
nicipal para su compro-  
bacion. Que los anteriores  
compromisos firmados  
se precertifiquen.

Salvada Urujio

~~D. Salvador Urujio~~  
exhibido en este Senecto  
un mudo entre de pago  
en la que consta haber  
satisfechos los derechos que  
se expresan en la fili-  
acion anterior.

Las Oatun, 20 de Agosto  
de 1924.

~~Harru~~



sus  
Exc  
cun  
Pro

Adm. F. Urujio

Expediente { Núm. 39  
 Año 1934

**Señor Inspector de la Guardia Municipal**

De conformidad con lo decretado por el señor Alcalde, sirvase ordenar a los Agentes a sus órdenes que, con toda urgencia, investiguen e informen al Negociado de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, sobre el estado de fabricación en que se encuentra el edificio cuyas circunstancias resultantes del expediente, se indican a continuación:

Propietario Don Salvador Mujica Lopez Domicilio \_\_\_\_\_

Edificio		Situación		Tiene licencia	Dió cuenta de la terminación
Clase	Plantas	Calle, Barrio, etc.	N.º		
<u>4º piso</u>		<u>Lentini esq. Carrasco</u>	<u>1</u>	<u>si</u>	<u>no</u>

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Julio de 1942

EL SECRETARIO,



**Sr. Secretario.**

Tengo el honor de informarle que de las investigaciones practicadas por el que suscribe resulta que el edificio de referencia está (1) terminada

siendo su actual propietario Don Salvador Mujica Lopez, Sr. Juan Pablo Rodriguez Quintana y Heredia  
 con domicilio en Calle Cañón N.º 107 del 3.º barrio N.º 4.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de Julio de 1942

El Agente,

Helánquez

(1) Sin empezar.—Empezado, pero en paro.—En construcción.—Sin terminar y habitado.—Terminado.

# ARBITRIOS PENDIENTES DE COBRO

## Por licencia

Por ..... m.<sup>2</sup> de construcción ..... a .....

Por colocación de ..... m.l. de  
vallas ..... a .....

Por alineación ..... a .....

Por ..... m.l. de cercas y verjas ..... a .....

Por ocupación de ..... m.l. de vía con vallas,  
andámios, puntales (primer mes) ..... a .....

Por trabajos de la Oficina Técnica .....

Además. Total .....

Una póliza del Estado de ..... pesetas

Otra póliza del Estado de ..... pesetas

Un sello móvil de ..... pesetas

Un sello municipal de ..... pesetas

Otro sello municipal de ..... pesetas

Un sello del Montepío de ..... pesetas

## Por reconocimiento final

Por reconocimiento del edificio a razón de 0,10 pesetas. m.<sup>2</sup> ..... 18'85

Por informe del Arquitecto ..... 7'50

Total ..... 25'85

*Pago*

*Hamm*